



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

12339

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación y se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de servicios para dar cobertura a la asistencia sanitaria del personal funcionario del ayuntamiento y de sus beneficiarios

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de servicios para dar cobertura a la asistencia sanitaria del personal funcionario del ayuntamiento y de sus beneficiarios.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 27 d'octubre de 2016

El alcalde presidente
Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de servicios para dar cobertura a la asistencia sanitaria del personal funcionario del ayuntamiento y de sus beneficiarios.

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: cobertura a la asistencia sanitaria del personal funcionario del ayuntamiento y de sus beneficiarios.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de Inca.
- c) Plazo de ejecución: un año con posibilidad de prórroga por un año más.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: se establece como precio unitario máximo de licitación la cantidad de 63 euros mensuales por persona, IVA exento.

5.- Garantía provisional: no se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.



7.- Requisitos específicos de los contratistas: los descritos en los pliegos de condiciones.

8.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
 - b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
 - c) Localidad: Inca.
 - d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: A las 13 horas.
- Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

10.- Criterios de adjudicación y ponderación:

Los criterios de adjudicación con la ponderación que se les atribuye serán los siguientes:

1.- Criterio sometido a fórmula matemática:

Oferta económica hasta 50 puntos.

2.- Criterios sometidos a juicios de valor:

Oferta técnica:

a.- Cuadro médico y de centros hospitalarios hasta 30 puntos.

b.- Otras mejoras en la prestación del servicio hasta 20 puntos:

- Incorporación en el cuadro médico del listado de facultativos que se acompaña en el anexo del pliego de prescripciones técnicas: 10 puntos
- Ofrecimiento de póliza de seguro a otros colectivos: 5 puntos
- Otras mejoras de carácter sanitario que superen la cobertura sanitaria preceptiva del pliego de condiciones: 5 puntos.

11.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.385 Euros.

Inca, 27 d'octubre de 2016

El alcalde presidente
Virgilio Moreno Sarrió

